

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 360

23 de junio de 2017

Presentada por el señor *Seilhamer Rodríguez* y la señora *Padilla Alvelo*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico realizar una investigación abarcadora sobre las alegadas prácticas de las compañías aseguradoras de incumplir con los contratos suscritos con los proveedores de servicios de salud al no pagar las tarifas acordadas, enmendar unilateralmente los contratos con los proveedores de servicio de salud y/o cancelar estos sin causa justificada, y las razones para ello.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como es sabido, Puerto Rico ha tenido un éxodo de los profesionales a un ritmo acelerado y preocupante. Específicamente, en cuanto a los profesionales médicos ha ocurrido una migración a ritmo acelerado en los últimos años que refleja una reducción de estos profesionales de un 36% entre el 2006 y el 2016. Esto repercute en una crisis de salud pública que impide que nuestros ciudadanos tengan un adecuado acceso a servicios esenciales en el cuidado de su salud. Como parte de este Gobierno se ha señalado que para evitar la emigración de estos profesionales, no debemos limitar nuestras propuestas y auscultar alternativas que nos permitan abonar a su retención. Para ello, es necesario conocer las razones por las cuales estos profesionales buscan alternativas fuera de nuestra jurisdicción.

Uno de los factores principales que los profesionales de salud identifican que propician el la migración precipitada de los componentes del servicio de salud se fundamenta en las condiciones y exigencias de sus contrataciones con las compañías aseguradoras. En síntesis, se sostiene que los profesionales de salud, incluyendo y sin limitarse, a los médicos, laboratorios y farmacias; no pueden negociar las condiciones de sus contratos con los proveedores y se ven

forzados a aceptarlos para poder continuar proveyendo sus servicios de salud. Asimismo, se afirma que tampoco se honran las tarifas contratadas para los medicamentos, servicios y procedimientos ofrecidos a los pacientes. Peor aún, se asevera que el sector de salud se ve impedido de reclamar el cumplimiento de sus contratos por temor a que sean objeto de represalias mediante la cancelación unilateral de sus contratos sin justificación alguna, lo que les impide participar de la red de proveedores de los planes médicos. A su vez, la clase médica reclama que las aseguradoras de salud incurren en la práctica de enmendar unilateralmente los contratos acordados y reclamar mayores descuentos atentando contra la práctica médica en beneficio de los pacientes.

Estas aseveraciones son preocupantes y requieren que el Senado de Puerto Rico investigue los reclamos de los profesionales de salud y las alegadas prácticas de las compañías aseguradoras con el fin de auscultar y atender todos aquellos factores que contribuyen al éxodo de estos profesionales y atentan contra los servicios de salud a nuestra ciudadanía.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico realizar una
2 investigación abarcadora sobre las alegadas prácticas de las compañías aseguradoras de
3 incumplir con los contratos suscritos con los proveedores de servicios de salud al no pagar las
4 tarifas acordadas, enmendar unilateralmente los contratos con los proveedores de servicio de
5 salud y/o cancelar estos sin causa justificada, y las razones para ello.

6 Sección 2.-La Comisión rendirá un informe que contenga sus hallazgos, conclusiones
7 y recomendaciones, no más tarde de noventa (90) días, después de aprobarse esta Resolución.

8 Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
9 aprobación.